# BOLETIN PROFESIONAL

# REVISTA DE VETERINARIA

DIRECTOR:

Pedro Moyano y Moyano † Rafael González Alvarez †

Secretario de Redacción:

ADMINISTRADOR: Eduardo Respaldiza

Redacción v Administración:

ESCUELA DE VETERINARIA, Soberanía Nacional, 7, Zaragoza-Tel. 12-52

La correspondencia científica debe ir a nombre del Secretario de Redacción y la administrativa al del Administrador

Año I.

ZARAGOZA, 12 de Diciembre de 1926.

Núm. 19

Precios de suscripción a la REVISTA DE VETERINARIA con sus dos BOLETINES mensuales:

España, 15 ptas. anuales ~ Extranjero, 20 ~ Estudiantes de Veterinaria, 10.

## ENSEÑANZA VETERINARIA

# La enseñanza de la Agricultura y Zootecnia en Veterinaria.

Son varias las disciplinas de la enseñanza Veterinaria que merecen ser tratadas con atención en nuestra prensa para ver si cumplen la finalidad que nuestra

profesión reclama.

De alguna de ellas hemos tratado el Sr. Sanz Egaña y yo; por mi parte he de insistir repetidas veces, pero ahora es oportuno hablar de la enseñanza agrícola v zootécnica en nuestras Escuelas, ya que la R. O. de 1.º de noviembre último, sobre los días de clase semanales en que cada una de estas dos especialidades se han de dar, actualiza esta cuestión.

Según dicha Real orden se dedicarán, una lección semanal, a explicar la Agricultura, v tres lecciones semanales a explicar Zootecnia. Es decir, que la Agricultura Veterinaria constará de unas veinticinco lecciones, y la Zootecnia de unas

setenta v cinco.

No comprendo cómo ninguna de las dos puedan darse en tan escaso número de lecciones, so pena de explicarlas tan rudimentariamente, que casi equivale a no explicarlas. Podría tolerarse esta elementalidad si en vez de estudiar Veterinaria superior nuestros estudiantes cursaran una carrera de Peritos veterinarios.

En un plan de enseñanza Veterinaria que me permití exponer en la Revista Veterinaria de España, hace ocho años, proponía yo se dedicaran en Veterinaria diez y ocho lecciones semanales como minimum al estudio de la Zootecnia, y cinco lecciones semanales al estudio de la Agricultura veterinaria y Alimentos de los animales útiles y una lección a la Botánica.

Aquéllo cayó en saco roto para una buena parte de nuestros catedráticos de Zootecnia, a pesar de defenderlo yo, ayudado por D. Pedro González, en una

reunión de catedráticos de Veterinaria que se celebró en la Escuela de Veterinaria de Madrid en los primeros meses del año 1922.

Hube de resignarme y decir que todavía no había ambiente en nuestras Escuelas de Veterinaria nacionales y extranjeras para tan radical reforma, como se les antojaba a mis compañeros de profesorado, aunque a mí me parecía tan natural y tan puesto de acuerdo con lo que ha sido siempre la Veterinaria y será cada día más en cuestiones zootécnicas y agrícolas.

Si hace ocho años pensaba así, hoy me hallo convencido de que mis opiniones eran acertadísimas, pues me van dando la razón los nuevos planes de estudios de las Escuelas de Veterinaria francesas, la conversación sostenida hace unos meses con el profesor Nicolás, director de la Escuela de Alfort, una carta recibida hace ya algún tiempo del profesor Porcher, de Lyón y, por fin último, el discurso de apertura de la Escuela de Alfort, más la adquisición de 300 hectáreas de terreno de la Escuela de Hanovre para instalar una estancia animalícola o pecuaria aneja a la Escuela de Veterinaria.

Indico estas opiniones de ilustres veterinarios extranjeros, concordantes con las mías de hace ocho años, y cito los hechos que suceden en los planes de estudios de la Veterinaria extranjera para que vean mis colegas cómo opinan los veterinarios de allende el Pirineo, y no me digan, como entonces, que planes de enseñanza veterinaria semejantes al que yo proponía no se daban en ninguna Escuela

de Veterinaria del mundo.

Hoy, con tan valiosas opiniones, insisto en que a las enseñanzas zootécnicasagrícolas hay que concederles más, mucha más amplitud de la actual, dentro del cuadro de estudios veterinarios.

Nos hartamos de decir y hasta de vociferar que los estudios de explotación industrial de los animales útiles deben ser objeto de todas nuestras preferencias, dándoles tanta o más extensión que a los estudios médico-quirúrgicos.

Ahora vermos lo que dicen nuestros estudios oficiales.

Para estudiar la Medicina y Cirugía veterinarias dedicamos quinientas lecciones de nuestra carrera (20 lecciones semanales repartidas en dos años) y otras quinientas lecciones de estudios fundamentales (anatómicos, fisiológicos y bacteriológicos), con aplicación única y exclusivamente al criterio médico-quirúrgico, sin la más leve tendencia zootécnico-agrícola.

En cambio consagramos sólo cien lecciones a los estudios zootécnico-agrícolas. Es decir, que somos por nuéstros estudios unas ocho veces más médico-cirujanos

que zootecnistas.

En el plan que propuse estudiaba con la misma extensión e intensidad la rama zootécnico-agrícola veterinaria y la rama médico-quirúrgica: unas quinientas a seiscientas lecciones en cada una de ambas secciones veterinarias, más los estudios fundamentales orientados hacia un criterio médico-quirúrgico y zootécnico-agrícola al mismo tiempo.

Tanta lección zootécnica y agrícola asustaba a algunos de mis colegas profe-

sores de Zootecnia. ¿Por qué?

\* \* \*

Creo que todavía no hemos concretado en nuestros estudios profesionales qué son, qué finalidad persigue y cuánto deben abarcar las disciplinas zootécnico-agrícolas en nuestra carrera.

Nos hemos entusiasmado y estabilizado con las teorías menos zootécnicas de

Sanson y Baron, y hemos olvidado sus luminosos estudios sobre alimentación, reproducción, etc. y las excelentes normas de Baudement.

Hemos escogido el oropel de estos y otros autores zootecnistas y despreciado sus piedras preciosas y oro zootécnicos purísimos, por haberlos presentado, qui-

zá, sin tallar ni cribar.

En vez de tanta y tan ridícula etnología zootécnica es preciso consagrar mucho tiempo y muchas lecciones a exponer la producción industrial y comercial de la carne, de la leche, de los huevos, de la miel, de la seda, de la lana y pelo, de las pieles, del estiércol, de los sueros y vacunas, de los motores animales y de tantas otras producciones zootécnicas que todos conocemos.

Toda esa zoometría craneal es una aberración zootécnica sin adarme de utilidad práctica. Y casi podría decir otro tanto de la zoometría corporal, aunque en muy contadas ocasiones pueda prestar algún servicio, y lo prestaría mucho mayor si se enfocase en el sentido de medir la capacidad productora de las má-

quinas animales y no de establecer su diagnóstico etnológico.

Resultaría interminable cuanto tenemos que decir de orientaciones zootécnicas en nuestros estudios. Es mejor que lo vayamos dando a pequeñas dosis en tanto se deciden a comunicar sus opiniones, en primer término, todos los catedráticos de Zootecnia de nuestras Escuelas de Veterinaria y después cuantos veterinarios lo deseen.

\* \* \*

Y si de la Zootecnia no hemos concretado aún cuanto de ella deben estudiar nuestros alumnos, de la Agricultura veterinaria creo que casi no tenemos idea, a pesar de la magnífica obra de Magne y Baillet, admirablemente orientada en su época.

Se cree que la Agricultura veterinaria debe limitarse a la Praticultura, y esto

revela un visión muy restringida y miserable.

La Agricultura veterinaria debe estudiar la producción y cultivo de todos los alimentos de origen vegetal que se emplean comúnmente en la alimentación de los animales útiles, que son, es verdad, en primer término los alimentos de prados y pastos, pero también muchísimas plantas de cultivo industrial, hortícola, frutal y forestal. Los piensos y pajas, los tubérculos y raíces y las hojas para los ganados, las hojas de morera, etc. para el gusano de seda, las diversas flores para la abeja, el planctón vegetal para los peces, son varias de las principales cuestiones que debe abordar la Agricultura veterinaria.

Además debe preocuparse del estudio del cultivo de algunas plantas medicinales para los animales, y esto lo dice con muy buen sentido la Real orden que comentamos, lo cual tiene más importancia de lo que la mayoría de los veterina-

rios suponen.

Aún más. En dónde han de estudiar los veterinarios las verduras, frutas y hasta hongos, de cuya inspección se hallan encargados? Yo no encuentro otro lugar sino en la Agricultura veterinaria, en donde deben estudiar su cultivo y sus alteraciones y enfermedades para poder realizar una acertada inspección alimenticia y sanitaria de estos alimentos.

\* \* \*

Pero tan interesantes cuestiones de los estudios veterinarios no he pretendido sino esbozarlas y, si se quiere, agudizarlas, pero sin profundizar en ellas, ya que esto incumbe a mis buenos amigos y maestros los profesores de Zootecnia de las Escuelas de Veterinaria, a los cuales pido perdón al mismo tiempo que les dejo en el uso de la palabra....., poniéndome a escucharles con toda atención y cariño, y creo que conmigo les escucharán todos los veterinarios españoles, decididos a oír sabias y atinadas orientaciones profesionales.

Hay que hablar fuera de la cátedra, que los veterinarios desean oir a sus anti-

guos profesores.

E. Respaldiza.

# En pro de la campaña Sanitaria Veterinaria referente al Real Decreto del 13 de Septiembre de 1927.

Queriendo que el grito de alarma repercuta con mayor brío en las altas esferas y los altos Poderes, buscamos la resonancia que pudiese prestarnos la voz autorizada de los veterinarios que no hemos podido conseguir lo que muchos pueblos no quieren cumplir, siendo los de este distrito de Montalbán los más retrógrados.

Ahora bien; sea cual fuese el remedio, siempre será poco para lo que urge lograr en orden de la defensa sanitaria de pueblos enfermos de esa singular dolencia que se llama "desprecio a la vida".

Con esto quiero decir que no daré por conclusa mi campaña, ni absolutamente cumplida una obligación que es de todas las horas conocida.

Este problema de actualidad constante da treguas muy cortas a pueblos que no saben ni quieren defender su salud y su vida con celo y racional ahinco que reclama tan humano menester; hay que insistir tercamente y sin otro intervalo que el preciso para que no le fatigue ni empache la testaruda predicación.

Los pueblos sin higiene, sin enseñanza, sin aguas potables, sin comunicaciones, sin sensibilidad artística, constituyen la inmensa mayoría de España,

La mayoría de las aguas que se beben no son potables, las carnes no son tampoco buenas, porque lo mismo les da comer carnes carbunçosas que de triquina, cisticercus, etc., etc., sin que haya Mataderos ni microscopio para hacer el reconocimiento de las carnes de cerdo ni otras substancias alimenticias, y por esto se ven pueblos enteros con enfermedades, individuos raquíticos, tuberculosos, etc.

Estos pueblos retrógrados, si se les aconseja que no deben comer las carnes de animales mortecinas ni que beban aguas que no sean potables, lo toman a broma diciendo: ¿y qué le importa a nadie si siempre las hemos comido y nadie se muere que no es su hora?

Es vergonzoso y doloroso que se toleren estos abusos que tantos perjuicios ocasionan a la Humanidad.

Los pueblos viven dentro de sus casas, mil veces peores que en buhardillas; las calles, convertidas en estercoleros, donde se ven perros sin bozo, cerdos y toda clase de animales, pudriéndose en las vías más céntricas; si el veterinario les ilama la atención para que se cumpla la ley de Epizootias y el Real decreto del 13 de septiembre de 1924 sobre el reconocimiento de cerdos que se sacrifican en los domicilios particulares, el cacique, el alcalde y los monterillas de concejales que le siguen, contestan al inspector burlándose y diciendo que deje pasar

el tiempo y las cosas como están porque los pueblos no están para gastos, y si no quiere tener disgustos o tener que marcharse, que deje correr la bola; esto me ha sucedido a mí, que he tenido que marchar por imperar el caciquismo y que en manera alguna he tolerado, porque antes que pisoteen mi honor profesional he presentado la dimisión de mi cargo, aunque no ha faltado compañero que, a pesar de saber las condiciones, lo ha aceptado.

La circular de Real orden publicada en 15 de abril de 1925 dice que con el fin de evitar la introducción y consumo en las poblaciones de carnes mortecinas, con gran peligro para la salud pública, dichas carnes lleven el sello y certificado de origen de sanidad; no obstante esta ley, en todos los municipios, hay muchos que llevan aves, perniles, corderos, etc., la mayoría sin estos requisitos tan importantes, y como nadie les dice nada, cuando el inspector les dice que se exponen a disgustos se le ríen diciendo que nadie les ha dicho nada.

Cuando el Directorio publicó el 30 de diciembre de 1923 dicha ley, no lo haría ciertamente para meterla en un cajón de una mesa de despacho y dejarla dormir, el sueño de los justos, sino para hacerla cumplir: se dicto para que sus proyectos se obedecieran, y es lo cierto que no se aplica en muchos sitios.

Reflexionen, pues, los señores Gobernadores, Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuaria, castiguen sin demora a los pueblos que no quieren cumplir lo mandado, y así los veterinarios rurales seríamos más respetados, pues de lo contrario si no tenemos apoyo en las autoridades que nos representan, si queremos imponer lo ordenado seremos atropellados.

Emilio Justo Morana.

Obón (Teruel), 18-10-1926.

Hemos comenzado a girar letras, por mediación del Banco de Bilbao, para el cobro de las suscripciones que se nos adeudan. Rogamos a los interesados tengan a bien aceptar las letras, evitando molestias y gastos y contribuyendo así a normalizar la marcha de nuestra administración,

# Informaciones diversas.

# Informaciones oficiales.

# Ministerio de Instrucción pública.

Enseñanza de Agricultura.-Real orden de 9 de noviembre (Gaceta del 17).-En el expediente promovido a instancia del profesor numerario de la Escuela de Veterinaria de León, D. Pedro González Fernández, solicitando autorización para explicar la enseñanza de Agricultura en lección alterna y clase distinta de la de Morfología, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha propuesto lo siguiente:

1.º Que la enseñanza de la asignatura de Elementos de Agricultura aplicada a la Veterinaria se incluya en el quinto curso de la

carrera.

2.º Que el número de lecciones teóricoprácticas que durante el curso dediquen los respectivos profesores a su enseñanza, venga a ser una lección a la semana.

3.º Que en concordancia con las razones precedentes, las enseñanzas teórico-prácticas de las asignaturas de quinto curso de la carrera de Veterinaria, serán expuestas con sujeción al cuadro siguiente:

Quinto curso. - Inspección de carnes y substancias alimenticias y Policía sanitaria: dos lecciones teórico-prácticas a la semana.

Quinto curso de la carrera de Veterinaria. Morfología o Exterior y Derecho de contratación de animales domésticos: dos lecciones teórico-prácticas a la semana. — Elementos de Agricultura aplicada: una lección teórico-práctica a la semana.—Zootecnia general y especial de mamíferos y aves: tres lecciones teórico-prácticas a la semana; y

4.º Que D. Pedro González y los profesores de la carrera de Veterinaria quedan autorizados para completar o ampliar la enseñanza de las asignaturas de su cargo por lecciones y en horas extraordinarias; pero la asistencia de los alumnos oficiales a estas clases no es obligatoria.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g) con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

# SUEROS

De la casa Meister-Lucius para aplicación veterinaria.

La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., Apartado 280, Barcelona.

## DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS A LAS ESCUELAS DE VETE-RINARIA :-: :-: :-: :-: :-:

Por Real orden comunicada, fecha 15 de noviembre, se dispone que la cantidad de 25.000 pesetas que figura en el capítulo 12, artículo 1.º, concepto 4.º del vigente presupuesto semestral de este Departamento ministerial, con destino al servicio de manutención y sostenimiento de animales enfermos y adquisición de material científico para las clases y laboratorios, según el número de alumnos de las Escuelas de Veterinaria, se distribuya en la siguiente forma:

distribuya en la signiente forma.	PESETAS
A la Escuela de Veterinaria de Madrid, para 143 alumnos, a ra- zón de 83'85 ptas. por alumno.	11.990'55
A la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, para 78 alumnos, a 83'85 pesetas por alumno A la Escuela de Veterinaria de	6.540'30
León, para 47 alumnos, a 83'85 pesetas por alumno	3.940'95
83'85 pesetas por alumno	2.515'50
TOTAL	24.987'30

Estas cantidades deberán ser satisfechas, previa petición de fondos, que deberán hacer los directores de los respectivos Centros docentes, en cuanto las consideren necesarias para el pago de este servicio, en el concepto de *a justificar*.

# REAL ORDEN ACREDITANDO HABERES :-: :-: :-:

Ilmo. Sr.: En virtud de la propuesta formulada por el Claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, y en atención a que las necesidades de la enseñanza así lo exigen, fué designado el Auxiliar interino de dicho Centro docente, don Isidoro García Escribano, para desempeñar durante el presente curso la auxiliaría de Técnica anatómica y disección vacante en la referida Escuela por haber sido declarado excedente voluntario el profesor auxiliar numerario de la misma, D. Alvaro Girón Mavo.

Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 10 del Real decreto de 21 de mayo

último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, a partir del día 13 de octubre próximo pasado, se acredite al Sr. García Escribano el sueldo de 2.000 pesetas, asignado en el vigente presupuesto a la mencionada auxiliaría, debiendo cesar en el percibo del sueldo que como auxiliar interino disfruta en la actualidad.

De Real orden lo digo, etc., etc. Madrid, 18 de noviembre de 1926.

ODYLEN Bayer

Cura sarna y eczemas. La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., Apartado 280, Barcelona.

#### Ministerio de Fomento.

# IMPORTACION DE GANADO PROHIBIDA :-: :-: :-:

Real orden del 18 de noviembre (Gaceta del 20).—Habiéndose registrado casos de peste bovina en una expedición de ganado vacuno procedente de Yugoeslavia, importada por el puerto de Barcelona, y dado el gran poder difusivo y extremada gravedad de dicha infección, se prohibe en absoluto la importación de ganado de dicho país, así como de las pieles en verde, cueros sin curtir, pelos, cuernos, pezuñas, estiércoles y demás materias contumaces, hasta que haya desaparecido el peligro de infección, y se dan por caducados los permisos de importación de ganados de Yugoeslavia que se habían dado con anterioridad.

# CERTAN Bayer

Extermina con toda seguridad las chinches y parásitos. La Química Comercial y Farmacéutica,

S. A., Apartado 280, Barcelona.

# Notas sueltas.

#### PESTE BOVINA EN BARCELONA

Se han confirmado los rumores y sospechas acerca de la entrada en el puerto de Barcelona de reses importadas de Yugoeslavia, atacadas por la peste bovina. El Ministerio de Fomento envió a Barcelona a don Isantos Arán, quien estableció el dignóstico de peste bovina. Después han ido también el Sr. García Izcara y el Sr. Campuzano, ratificando el criterio del Sr. Arán. Ha habido que atacar un foco en Reus y dos en Lérida de ganado conducido a estos sitios, y gracias a las enérgicas medidas tomadas se ha logrado conjurar el grave peligro que amenazaba a la ganadería española.

## UNA PANACEA UNIVERSAL

En la última junta general celebrada por el Colegio de Veterinarios de Madrid, un señor colegiado pidió que se encomendara al Sr. García Izcara. Consejero de Instrucción Pública, la misión de gestionar la concesión de un puesto en las Juntas municipales de Instrucción al Veterinario. Otro señor colegiado se adhirió con fervor a la idea y solicitó que el Colegio lo tomase como cosa suya. Pero hubo otro señor colegiado que, en nombre del buen sentido, propuso que el Colegio solicitara esa concesión del Ministro y que, una vez hecho esto, entonces sería oportuno utilizar el apoyo del Consejero veterinario.

Es bastante frecuente el mesianismo en las colectividades. Resulta cómodo entregar la gobernación de los asuntos a un hombre situado en una cúspide. Que éste lo haga todo. Si lo hace bien, cumplió con su deber y nada más. Si no nos sale bien el negocio que le hemos confiado, siempre nos queda el consuelo de achacarle a él la culpa y de apedrearlo. Moral sencilla y rudimentaria, que revoloteó un momento sobre el cónclave de la Junta General del Colegio madrileño.

# EL PROFESOR FROHNER DEJA SU CATEDRA :-: :-:

Por reciente disposición del Gobierno alcmán, ha sido jubilado de la cátedra que desempeñaba en la Escuela de Veterinaria de Berlín el eminente profesor Dr. Frohner. Comenzó su carrera en el profesorado, en la Escuela de Veterinaria de Stutgart, y desde el año 1886 (es decir hace 40) ejercía su misión en la de Berlín. La prensa profesional alemana, con este motivo, le prodiga grandes elogios, poniendo de relieve no sólo su valor como hombre de ciencia, sino como pedagogo y como juez de exámenes. Los estudiantes apreciaban mucho este aspecto de su personalidad.

El Ministro le ha entregado personalmente un diploma encomiástico, nombrándole socio de honor de los Colegios de veterinarios rurales.

El profesor Frohner ha sufrido últimamente el trastorno de una grave enfermedad, de la que por fortuna parece que está restableciéndose.

# CAPORIT Bayer

Desinfectante, Gicatrizante y Desodorizante sin rival. La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., Apartado 280, Barcelona.

## VACANTES

Por destitución del que la desempeñaba, se anuncia la plaza de Inspector de carnes del pueblo de Santibáñez de Vidriales (Zamora), que son Bercianos de Vidriales, Brime de Soy, Fuente Encalada, Granueillo, Pozuelo de Vidriales, Rosinos de Vidriales, San Pedro de la Viña; Villageroz y Tardemezar. La dotación anual será de 1.000 pesetas, distribuídas a prorrateo entre los citados pueblos, que pagarán trimestralmente, pudiendo igualarse con los vecinos para la asistencia de sus animales.

Se anuncia de nuevo la plaza de Inspector municipal de carnes, Higiene y Sanidad pecuarias de Cinco Olivas (Zaragoza) y sus anejos Alforque y Alborge, con el sueldo anual de 600 pesetas y 365 respectivamente, más las igualas. Solicitudes hasta el 2 de enero de 1927.

## NUEVA ASOCIACION DE ESTU-DIANTES DE VETERINARIA :-:

Recibimos el siguiente comunicado:

El día 22 de noviembre tuvo lugar en el Salón de actos de la Casa del Estudiante una Junta general en la que quedó constituída la Asociación de Estudiantes Católicos de Veterinaria.

Presidió el acto el Sr. Moreno Dávila, director de propaganda de la Federación de Estudiantes Católicos de Madrid, quien expuso la labor realizada por el Comité organizador, constituído por los señores Gascó Remolar. Molina Rodríguez y Arango Casarrubios, hasta llegar a constituir la Asociación; dijo que esperaba de los presentes que reconocieran la sinceridad y la buena intención de los miembros del Comité, a quienes sólo guía el amor a la Veterinaria, y haciendo

resaltar la conveniencia de la confesionalidad en la actuación estudiantil.

Procedióse a la lectura del Reglamento, que fué aprobado integramente, y a continuación se procedió a la elección de la Junta directiva, que quedó constituída en la siguiente forma: Presidente, José Gascó Remolar; Vicepresidente, Martín Molina Ro-dríguez, y Secretario, Secundino Arango Casarrubios. Los Vocales fueron designados en la siguiente forma, del primero al quinto año respectivamente: Toledo, Fraile, Gonzalo, López v Lozano.

Los señores Gascó, Molina y Arango, dieron las gracias por ratificarles la confianza y expusieron individualmente en un bosquejo lo que sería la labor de la Asociación, cuyos puntos principales son: Ciclo de conferencias, creación de una Academia de Estudiantes de Veterinaria y, en general, una actuación encaminada a trabajar moral y culturalmente por y para la Veterinaria. Entre las proposiciones que merecieron mayor aplauso, figuran la de pedir que sea Escuela Superior la de Veterinaria, a la cual se debe dotar de una Granja de Experimentación.

A propuesta de la Junta directiva y con el mayor entusiasmo de la Junta general, se acordó nombrar Presidente honorario de esta Asociación al Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Excmo. Sr. D. Dal-

macio García de Izcara.

El acto terminó en medio del mayor optimismo por parte de todos.

## LA LABOR DE UN VETERINARIO

Es digna de todo género de alabanzas la labor veterinaria que viene realizando el distinguido veterinario y estimado amigo nuestro D. Ramón Vilaró en el pueblo de Rubí (Barcelona). Su actividad como conferenciante y como periodista, se demuestra por su participación en las conferencias dominicales, inauguradas por él con una sobre Agricultura local y los numerosos artículos publicados en la Tèrra, sobre cuestiones agro-pecuarias.

Fruto de este esfuerzo ha sido el aumento en el sueldo de 3.700 pesetas que le daba el Ayuntamiento a 4.500, aparte de la general simpatía de que goza entre sus convecinos. Estos ejemplos son dignos de mención

para probar una vez más la influencia que las personas ejercen en la dignificación de sus títulos profesionales.

#### NOMBRAMIENTOS

Después de brillantes ejercicios de oposición celebrados en Zaragoza, ha obtenido la plaza de Subdelegado de Veterinaria del distrito de Caspe, nuestro buen amigo D. Virgilio Serrano, a quien felicitamos por su

Mediante concurso ha sido nombrado Profesor de Alemán del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Huesca, nuestro querido amigo y colaborador de la Revista de Veterinaria, D. Enrique Lajusticia, joven veterinario, jefe del Negociado de Correspondencia del Banco de Bilbao de Zaragoza, Nos alegramos del éxito de este compañero.

Nuestro Director D. Pedro Moyano ha sido nombrado Tesorero de la Academia de Medi-

cina de Zaragoza.

#### **OPOSICIONES**

Se anuncia la convocatoria para comenzar las oposiciones a cuatro plazas de Inspectores municipales de carnes de Zaragoza, para el día 8 de enero próximo, a las tres de la tarde, en la Escuela de Veterinaria.

También se anuncia el comienzo de las de Inspector municipal de Higiene pecuaria, para

el día 22 de enero próximo.

#### NUEVO PERIODICO

Hemos recibido el primer número del Boletín del Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de León, a cuya redacción enviamos un cordial saludo.

## ATENEO ESCOLAR VETERINA-RIO DE ZARAGOZA :-: :-: :-:

Los escolares de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, han constituído un Ateneo escolar, con objeto de promover una labor de cultura entre ellos, por medio de conferencias, discusiones, premios a trabajos, etc., etc. No puede ser más laudable la intención de estos jóvenes estudiantes.

#### SAN ELOY Y LOS VETERINARIOS

Parece ser que este Santo, cuya vida se consagró al cuidado de los animales, según nos contaba Sanz Egaña en un artículo periodístico, va tomando casta de naturaleza como patrono de los veterinarios. El Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Lérida lo ha aceptado como tal, y el día 1 de diciembre ha celebrado una misa en su honor en Ntra. Sra. de la Merced, de dicha capital, a la cual invitó a sus colegiados.

Veremos si nuestros destinos como clase, bajo la égida divina del Santo albéitar, siguen rumbos más favorables que hasta ahora.

Así sea.